

ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LA ASAMBLEA DEL META EN EL MARCO DE
LAS COMPETENCIAS DURANTE EL PERIODO 2020-2022



ESTEBAN ADOLFO VELA CASTILLO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

VILLAVICENCIO

2024

ANALISIS DE LA EFICACIA DE LA ASAMBLEA DEL META EN EL MARCO DE
LAS COMPETENCIAS DURANTE EL PERIODO 2020-2022

ESTEBAN ADOLFO VELA CASTILLO

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático:

GILDARDO GUTIERREZ TRUJILLO

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

FACULTAD DE PREGRADO

VILLAVICENCIO

2024

Agradecimientos

Agradecimiento a Dios, a mi familia, a los docentes por el apoyo brindado en el proceso de formación académica.

CARTA APROBATORIA

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

CONTENIDO

1. Presentación	9
2. Introducción	10
3. Justificación	11
4. Planteamiento del Problema	12
5. Marco teórico	13
5.1. Calidad de la Ley, Evaluación de Impacto Normativo y Argumentos Económicos	13
5.1.1 La Evaluación de Impacto Normativo en el Marco de la Gobernanza Regulatoria.....	13
5.1.2 Evaluación de la Capacidad Normativa de las Asambleas Departamentales ...	15
5.2 Tópico Contextual	16
6. Marco Normativo.....	20
6.1 Constitucional	20
6.2 Departamentales.....	21
Decreto Ley 1222 de 1986 ARTÍCULO 60.	21
7. Objetivos de la monografía.....	22
7.1 Objetivo general.....	22
7.2 Objetivos Específicos.....	22

8.	Aspectos Metodológicos	22
8.1	Diseño del Estudio	23
8.2	Recopilación de Datos.....	23
8.3	Análisis de Datos.....	24
8.4	Interpretación y Conclusiones.....	24
9.	Cronograma de actividades.....	25
10.	Resultados de la Investigación.....	26
10.1	Diagnóstico organizacional a las ordenanzas de la asamblea departamental del 28	
	Meta.....	28
10.1.1	Ordenanzas expedidas durante el año 2020.....	31
10.1.2	Ordenanzas expedidas durante el año 2021	40
10.1.3	Ordenanzas expedidas durante el año 2022.....	47
10.2	Estudio de clasificación y participación de las ordenanzas durante el periodo 2020-2022.....	54
10.3	Capítulo 3. Evaluación de las ordenanzas por sectores representativos expedidas por la asamblea departamental en el periodo constitucional 2020-2022.	57
	Anexo entrevista a Juan Camilo Chavéz	61
11.	Conclusiones.	63
12.	Recomendaciones	64

13.	Glosario.....	65
14.	Referencias.....	67

Tabla de figuras.

Figura 1	Departamento del Meta.	17
Figura 2	Archivo Asamblea Departamental del Meta.	26
Figura 3	Asamblea Departamental del Meta.	27

Tabla de figuras.

Tabla 1	Sesiones 2020.	28
Tabla 2	Sesiones 2021.	29
Tabla 3	Sesiones 2022.	30
Tabla 4	Estado de proyectos.	31
Tabla 5	Ordenanzas de 1057-1060 del 2020.....	32
Tabla 6	Ordenanza 1061-1067 del 2020.....	33
Tabla 7	Ordenanza 1068-1075 del 2020.....	34
Tabla 8	Ordenanza 1076-1078 del 2020.....	35
Tabla 9	Ordenanza de 1082-1089 del 2020.....	36
Tabla 10	Ordenanza 1081-1092 del 2020.....	37
Tabla 11	Ordenanza 1090-1099 del 2020.....	38
Tabla 12	Ordenanza 1091,1091-1101 del 2020.....	39
Tabla 13	Ordenanza 1101-1110 del 2021.....	40

Tabla 14 Ordenanza del 2021.	41
Tabla 15 Ordenanza 1115-1119 del 2021.....	42
Tabla 16 Ordenanza 1130-1138 del 2021.....	43
Tabla 17 Ordenanza 1140-1147 del 2021.....	44
Tabla 18 Ordenanza 1111-1125 del 2021.....	45
Tabla 19 Ordenanza de 1126-1153 del 2021.....	46
Tabla 20 Ordenanza 1154-1159 del 2022.....	47
Tabla 21 Ordenanza 1160-1166 del 2022.....	48
Tabla 22 Ordenanza 1167-1170 del 2022.....	49
Tabla 23 Ordenanza 1175-1180 del 2022.....	50
Tabla 24 Ordenanza 1179-1186 del 2022.....	51
Tabla 25 Ordenanza 1187-1194 del 2022.....	52
Tabla 26 Ordenanza 1195-1198 del 2022.....	53
Tabla 27 Proyectos de ordenanza 2020.	54
Tabla 28 Proyecto de Ordenanza aprobado y no aprobado del 2020	54
Tabla 29 Proyecto de Ordenanza cantidad y participación.....	55
Tabla 30. cantidad y participación.....	56
Tabla 31. Estado de los proyectos.....	56
Tabla 32. Cantidad y participación.....	57
Tabla 33. Grafica de sectores.....	57

1. Presentación

La realización de esta monografía se fundamenta en la necesidad de comprender y evaluar el impacto de las políticas públicas en el Departamento del Meta, específicamente mediante el análisis de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental durante el periodo 2020-2022. En Colombia, la descentralización administrativa ha conferido a las asambleas departamentales un papel crucial en la formulación y ejecución de políticas a nivel regional, lo que destaca la importancia de examinar de cerca el proceso legislativo y su impacto en el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población.

La evaluación de las ordenanzas se torna aún más relevante ante el contexto de desafíos persistentes en áreas como la infraestructura, la salud, la educación y la seguridad, que afectan directamente la calidad de vida de los habitantes del Departamento del Meta. En este sentido, es imperativo entender si las políticas implementadas han sido efectivas para abordar estas problemáticas y promover un desarrollo sostenible en la región.

En concordancia, este trabajo articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las necesidades de intervención de la política pública en el Departamento del Meta, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo apuntan, directa e indirectamente, a avanzar en los compromisos de nuestro territorio en el seguimiento de las metas nacionales frente a los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)

Para garantizar el cumplimiento del artículo 339, el Departamento Nacional de Planeación diseñó un instrumento denominado “Programas Orientados a Resultados”, los cuales determinan los objetivos de desarrollo que debe alcanzar el país en el largo plazo, a través de las estrategias de gobierno plasmadas en los planes de desarrollo.

2. Introducción

La propuesta de este proyecto de monografía esta direccionado a la compilación de información de las ordenanzas expedidas durante el periodo 2020 – 2022 llevando a cabo un análisis y seguimiento a la gestión e iniciativas de las ordenanzas aprobadas. Las asambleas departamentales según lo estipulado en la función pública en el titulo VI capitulo III donde nos explica el proceso de las ordenanzas, El fortalecimiento de la democracia y la consolidación de los espacios de participación social en el ámbito territorial, son algunos de los objetivos de la descentralización. Por esta razón, para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) el fortalecimiento de las Asambleas, mediante la generación y desarrollo de capacidades institucionales, se convierte en una estrategia prioritaria.

Mediante este planteamiento lo que buscamos es realizar un diagnóstico de las ordenanzas aprobadas durante el periodo 2020-2022 lo que indagamos es que como se realizó el respectivo proceso de debates en qué términos se realizaron que tan beneficiosas fueron esas ordenanzas para el desarrollo y beneficio del departamento del META. Hoy analizamos si los sectores y su población recibieron alguna contra prestación en con dichas ordenanzas, también podemos verificar el impacto social y económico que tuvieron que se realizaron en el desarrollo del año 2020 -2022 adoptando exploraciones investigativas en diferentes medios de consulta tales como; bases de datos de la administración departamental.

Finalmente, lo que busca este trabajo de investigación es medir el impacto de esas gestiones y ordenanzas aprobadas han cumplido con su función Principal dentro de esos periodos. La representación popular que ejerce la asamblea departamental se refiere a la relación que existe entre ésta y los ciudadanos, como resultado de una delegación de poder, en la que la asamblea está autorizada para tomar decisiones en nombre de los ciudadanos, velando por el

bienestar colectivo. un estudio de desarrollo y beneficio de las ordenanzas durante ese periodo. de la guardia del bienestar de la colectividad, ante el pueblo que los eligió y, en general, ante la sociedad.

Últimamente se realizará la evaluación de la gestión de la Asamblea departamental en el cumplimiento de las metas de las ordenanzas donde se realizará una comparación con los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que son la hoja de ruta universalmente acordada para superar las divisiones económicas y geopolíticas, restablecer la confianza y reconstruir la solidaridad.

3. Justificación

La realización de esta monografía se fundamenta en la necesidad de comprender y evaluar el impacto de las políticas públicas locales en el Departamento del Meta, específicamente mediante el análisis de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental durante el periodo 2020-2022. En Colombia, la descentralización administrativa ha conferido a las asambleas departamentales un papel crucial en la formulación y ejecución de políticas a nivel regional, lo que destaca la importancia de examinar de cerca el proceso legislativo y su impacto en el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población.

A lo que se referirá el presente párrafo es a reflejar cómo hoy en día, en la práctica administrativa y política, no es para nada claro cuál es el lugar y la función que debe desarrollar el departamento dentro de la estructura del Estado Colombiano, y cómo, irremediamente, tan grave y a su vez inatendida falencia, irreparablemente se ve proyectada no sólo en la legitimidad y credibilidad de las Asambleas Departamentales, sino en lo que en estos caracteres toca al departamento.

Dentro de los Planes de desarrollo el de Eficiencia, lo que se busca o se relaciona es con optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para el desarrollo de los lineamientos del plan, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva. Principio que se relaciona de manera directa con los del Enfoque Orientado a Resultados.

4. Planteamiento del Problema

Partiendo de esta premisa, surge la necesidad de definir el problema central que guiará la presente investigación. En el Departamento del Meta, a pesar de la promulgación de múltiples ordenanzas durante el periodo 2020 - 2022, persiste la incertidumbre en cuanto a su impacto real en la mejora de las condiciones de vida de la población y el desarrollo integral de la región. Esta falta de claridad plantea interrogantes cruciales sobre la efectividad de las políticas públicas locales y la adecuación del proceso legislativo para abordar las necesidades y demandas de la sociedad metense.

Por lo tanto, el problema central que esta monografía abordará radica en la siguiente pregunta: ¿Cuál es el verdadero impacto de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental del Meta durante el periodo 2020-2022 en el desarrollo socioeconómico y el bienestar de la población, y cómo se ha llevado a cabo el proceso de discusión, aprobación y cumplimiento de dichas ordenanzas? A través de este enfoque, se busca no solo identificar los retos y oportunidades en la gestión pública local, sino también proponer recomendaciones concretas para mejorar el proceso de formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas en el Departamento del Meta.

5. Marco teórico

5.1. Calidad de la Ley, Evaluación de Impacto Normativo y Argumentos Económicos

Pedro Mercado Pacheco se aborda la importancia de conocer las consecuencias y efectos de las leyes, así como su validez en la justificación racional de una decisión legislativa. En particular, se discute el papel y las limitaciones del análisis económico del derecho en la evaluación ex ante y ex post de la legislación y su relación con la mejora regulatoria. El análisis económico del derecho se caracteriza por aplicar las categorías, los instrumentos y el método de la ciencia económica en la evaluación de las instituciones del sistema jurídico, con el objetivo de predecir el comportamiento humano ante las reglas jurídicas. Se considera que el derecho fija los precios para las distintas alternativas de conducta y que los individuos elegirán su conducta en función de estos precios.

Asimismo, se destaca la importancia de la calidad de la ley y de la evaluación del impacto económico de las normas como instrumentos técnicos de mejora regulatoria que han cobrado un protagonismo principal en los programas de mejora regulatoria de la OCDE y la Unión Europea (Mercado, 2013). En este sentido, se reflexiona sobre la posibilidad de que el coste de las distintas opciones legislativas pueda constituir una razón suficiente para la toma de decisiones políticas y se determina si las razones económicas tienen valor en la justificación racional de una decisión legislativa.

5.1.1 La Evaluación de Impacto Normativo en el Marco de la Gobernanza Regulatoria

Según Francisco Fustero en su tesis doctoral "La evaluación de impacto normativo en el marco de la gobernanza regulatoria: régimen jurídico y perspectivas de futuro", explora el campo de la evaluación del impacto normativo, enfocándose en el régimen jurídico y las perspectivas de

futuro en España. El autor proporciona una introducción general al tema y la importancia de la evaluación del impacto normativo en la toma de decisiones en el ámbito público.

En su detallado análisis, Fustero García (2022) adentra en la complejidad de los enfoques y modelos destinados a evaluar el impacto normativo. Resalta, entre estos, el enfoque de costo-beneficio, ampliamente empleado en el contexto regulatorio de la Unión Europea (UE). Sin embargo, su estudio se concentra primordialmente en el marco legal que rige la evaluación del impacto normativo en España, abarcando un espectro de leyes y regulaciones que dan forma a este proceso fundamental. Este enfoque riguroso se adentra en la aplicación práctica de la evaluación en sectores regulados dentro del país, incluyendo áreas tan diversas como el medio ambiente, el transporte, la energía y las telecomunicaciones.

A través de un análisis minucioso de la regulación específica y las herramientas utilizadas en cada sector, Fustero García (2022) brinda una visión detallada de cómo se desenvuelven las normativas y regulaciones en el contexto español. Su investigación no solo desglosa los procedimientos técnicos empleados en la evaluación del impacto normativo, sino que también ofrece una perspectiva enriquecedora sobre los procesos de formulación y aplicación de políticas en diversas esferas sectoriales del país. De este modo, contribuye a una comprensión más holística de los mecanismos involucrados en la elaboración y aplicación de las regulaciones, subrayando su importancia en la configuración del entorno normativo español.

En general, el trabajo de Fustero García presenta varias perspectivas interesantes sobre la evaluación del impacto normativo y su futuro en España. Él destaca la necesidad de mejorar la calidad de la evaluación del impacto normativo y propone perspectivas de futuro, incluida la armonización a nivel europeo y la incorporación de nuevas tecnologías.

5.1.2 Evaluación de la Capacidad Normativa de las Asambleas Departamentales

La descentralización en Colombia, promovida desde la entrada en vigor de la Constitución Política de 1991, buscó fortalecer la autonomía de las entidades territoriales, incluidas las asambleas departamentales, en aras de impulsar el desarrollo social y económico a nivel local. Sin embargo, a pesar del respaldo constitucional, las asambleas han enfrentado desafíos significativos en cuanto a su visibilidad y eficacia, como lo evidencian estudios y encuestas que destacan la falta de conocimiento público sobre sus funciones y críticas por su presunta inoperancia y corrupción. La relevancia de las asambleas departamentales radica en su papel como órganos democráticos de representación popular, encargados de articular políticas nacionales con la gestión municipal y velar por el bienestar colectivo. Sin embargo, su eficacia ha sido cuestionada debido a la falta de claridad en sus funciones y su limitado impacto en el desarrollo regional.

En este sentido Méndez (2022) señala que a pesar de los esfuerzos por fortalecer la descentralización y mejorar la gestión normativa a nivel territorial, las asambleas departamentales continúan enfrentando desafíos en términos de transparencia, acceso a la información y calidad de las propuestas normativas. La falta de un formato estándar para la elaboración de ordenanzas y la concentración de proyectos en áreas institucionales plantean interrogantes sobre su verdadero compromiso con el desarrollo territorial integral. En este contexto, la implementación del Análisis de Impacto Normativo (AIN) emerge como una herramienta potencialmente útil para evaluar y mejorar la gestión normativa de las asambleas departamentales. El AIN no solo beneficia a los autores de propuestas normativas, sino que también puede fortalecer los debates sobre planes de desarrollo territorial y contribuir al seguimiento y control ciudadano sobre la labor de los representantes.

Méndez (2022) finalmente concluye que el proceso de implementación del AIN requeriría el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información en las asambleas departamentales, así como la adopción de estándares de calidad en la formulación de ordenanzas. Además, sería necesario delimitar claramente los problemas a abordar con las propuestas normativas y establecer objetivos claros orientados al desarrollo y bienestar territorial. La aplicación del AIN en las asambleas departamentales podría contribuir a mejorar la calidad y eficacia de su gestión normativa, fortaleciendo así la descentralización y el desarrollo regional en Colombia. Sin embargo, se requeriría un compromiso firme por parte de las autoridades y una cultura de rendición de cuentas para garantizar su implementación efectiva y sostenible a lo largo del tiempo.

En concordancia, este Plan articula la visión y los compromisos globales del desarrollo sostenible con las necesidades de intervención de la política pública en el Departamento del Meta, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo apuntan, directa e indirectamente, a avanzar en los compromisos de nuestro territorio en el seguimiento de las metas nacionales frente a los ODS.

5.2 Tópico Contextual

Meta es un departamento del centro de Colombia, que comprende el área desde los Andes al oeste, hasta las llanuras de Los Llanos. Su capital, Villavicencio, está rodeada de cerros y llanuras al noroeste. El departamento colombiano del Meta está dividido en 29 municipios los cuales se distribuyen en 6 Subregiones de planificación y gestión: Alto Ariari, Ariari, Bajo Ariari, Capital-Cordillera, La Macarena y Río Meta. La Superficie es del 82,805 km² cuenta con una Población: 1.04 millones (2018) donde la Capital: Villavicencio.

Figura 1

Departamento del Meta.



Nota. Obtenido de página web: www.todacolombia.com

En la imagen anterior del mapa de Colombia nos muestra la ubicación del departamento del Meta, casi en el centro siendo casi el tercer departamento más grande.

En desarrollo del Artículo 334 de la Constitución Política, los departamentos, distritos y municipios que integran su jurisdicción se regirán por el marco de sostenibilidad fiscal que fije el Gobierno Nacional, teniendo como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, la distribución equitativa de oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano y sostenible.

Ley No. 152 de 1994: "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Esta Ley establece la estructura del Sistema Presupuestal y determina que está constituido por un

plan financiero a dos o más años de plazo, por un Plan Operativo Anual de Inversiones y por el Presupuesto Anual de la Nación.

La Asamblea Departamental es una institución democrática de carácter colegiado que, representa los intereses de la comunidad que habita en el departamento. Está facultada para controlar políticamente a la administración departamental y para desarrollar junto a ésta, una labor administrativa dentro de su jurisdicción. (Constitución Política de 1991. Artículo 290)

La estructura organizacional de la Asamblea Departamental del Meta se basa en la Ordenanza No. 995 de 2018, que modifica la estructura y funciones de la Asamblea Departamental del Meta. Según esta ordenanza, la estructura organizacional se agrupa en tres niveles:

Asamblea Departamental: Es la máxima Corporación Político-Administrativa de elección popular del departamento, integrada por representantes electos por los ciudadanos del Meta.

Secretaría General: Es el órgano que coordina las actividades de la Asamblea Departamental y tiene como función principal apoyar y asistir a la Asamblea en el ejercicio de sus funciones.

Unidades Orgánicas: Estas unidades están consignadas en la estructura organizacional y tienen funciones específicas, como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras.

En resumen, la estructura organizacional de la Asamblea Departamental del Meta se compone de la Asamblea Departamental, la Secretaría General y las Unidades Orgánicas, las cuales trabajan juntas para representar los intereses de los ciudadanos del Meta.

Según la estructura organizacional de la Asamblea Departamental del Meta, las responsabilidades se distribuyen de la siguiente manera entre los diferentes niveles:

Asamblea Departamental: Es la máxima autoridad y tiene las siguientes responsabilidades, Tales como ejercer funciones de coadministración y control político sobre el gobierno departamental. y velar por el bienestar económico y social de los habitantes del departamento.

Asu vez, la mesa directiva tiene responsabilidades de establecer el direccionamiento estratégico de la Asamblea, Orientar los debates en el pleno de la corporación y en las comisiones y representar oficialmente a la corporación en actos protocolarios. El presidente debe representar legalmente a la Asamblea Departamental y garantizar el cumplimiento de las funciones misionales. Por otro lado, el primer y Segundo vicepresidente es quien debe reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o absolutas y asumir otras responsabilidades delegadas por el presidente. Además, La secretaría General tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de la Asamblea Departamental y de apoyar y asistir a la Asamblea en el ejercicio de sus funciones. Tienen funciones específicas asignadas, como la Secretaría de Planeación, Finanzas, Desarrollo Social, entre otras.

En resumen, la Asamblea Departamental tiene la máxima autoridad y responsabilidad, seguida por la Mesa Directiva, el presidente, los vicepresidentes, la Secretaría General y las Unidades Orgánicas, cada uno con funciones específicas para el adecuado funcionamiento de la corporación.

De acuerdo con el plan de desarrollo del Meta (“HAGAMOS GRANDE AL META” 2020- 2023)

“Busca lograr el equilibrio entre las dimensiones social, económica, ambiental e institucional, para avanzar en una senda de bienestar sostenible que permita cimentar las bases de una transformación duradera para el departamento. De esta forma, la alineación el Plan de Desarrollo Departamental 2020- 2023 “HAGAMOS GRANDE AL META” y los ODS es indispensable para garantizar el crecimiento social, el desarrollo local y el cumplimiento de la agenda global; reforzando su esfuerzo en la articulación con los 17 objetivos que impactan directamente en la calidad de vida de la población Metense.”

6. Marco Normativo

6.1 Constitucional

El Estado Colombiano es una “República unitaria, descentralizada y con autonomía de sus entidades territoriales”, proclama un sólo poder político en el territorio nacional y en el marco de la descentralización administrativa, el ejercicio de un conjunto de funciones administrativas de coordinación, concurrencia y complementariedad entre el gobierno, los departamentos, los distritos y municipios.

En el ART 2 de la ley 2200 de 2022. Los departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación.

(LEY 2200 DE 2022)

En el artículo 339 se establece que habrá un Plan de Desarrollo conformado por una parte general y plan de inversiones. En su parte general se señalarán los marcos diagnósticos,

propósitos y objetivos, las metas y prioridades de la acción estatal y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental. El plan de inversiones a su vez contendrá los presupuestos plurianuales de los programas y subprogramas, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. En el artículo 300 Numeral 3°, indica que le corresponde a las Asambleas adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social.

Los artículos 300 y 305 constitucionales establecen las competencias de las asambleas y los gobernadores respectivamente, y prevén que la misma Constitución y la ley pueden asignarles otras. Su lectura integral permite entrever cómo las funciones de las asambleas consisten fundamentalmente en establecer, mediante decisiones de carácter general, el marco normativo departamental, en tanto que las funciones del gobernador son en esencia, de ejecución, pues su ejercicio requiere de actuaciones y decisiones para casos concretos.

6.2 Departamentales

“Artículo 300 constitucional corresponde a las Asambleas Departamentales, por medio de ordenanzas: (...) 9. Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales”. <Fuente: Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores>

Decreto Ley 1222 de 1986 ARTÍCULO 60.

Corresponde a las asambleas, por medio de ordenanzas: 1. Reglamentar de acuerdo con los preceptos constitucionales y legales, la prestación de los servicios a cargo del departamento.

7. Objetivos de la monografía.

7.1 Objetivo general.

- Desarrollar un análisis de eficacia de la asamblea del meta en el marco de las competencias durante el periodo 2020-2022.

7.2 Objetivos Específicos.

- Realizar un diagnóstico organizacional a las ordenanzas de la asamblea departamental del Meta.
- Desarrollar un estudio de impacto institucional de las ordenanzas durante ese periodo.
- Evaluar las gestiones de las ordenanzas aprobadas si han cumplido con su función Principal dentro de ese periodo constitucional.

8. Aspectos Metodológicos

El presente estudio se embarca en una indagación exhaustiva sobre el impacto de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental del Meta durante el periodo 2019-2022. En este sentido, se adoptará un enfoque metodológico cuasi-experimental que permita analizar y evaluar de manera rigurosa la efectividad y el alcance de estas políticas públicas en el desarrollo y beneficio del departamento. La elección de un diseño cuasi-experimental se fundamenta en la complejidad del contexto político y administrativo, así como en la necesidad de abordar las limitaciones prácticas asociadas con la implementación de un diseño experimental aleatorio.

Por lo tanto, se emplearán técnicas como la regresión discontinua y las diferencias en diferencias para estimar el impacto causal de las ordenanzas en diversas variables de interés, tales como indicadores socioeconómicos, calidad de vida y participación ciudadana. Este enfoque metodológico permite superar los desafíos inherentes a la investigación en entornos

políticos dinámicos y complejos, al tiempo que ofrece un marco analítico robusto para examinar la efectividad de las políticas públicas en la mejora del bienestar de la población del departamento del Meta.

8.1 Diseño del Estudio

Para iniciar, es crucial diseñar un estudio que se adapte a la complejidad y las limitaciones inherentes al contexto de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental del Meta. Dada la naturaleza de la investigación y la indisponibilidad de realizar un diseño experimental aleatorio debido a restricciones políticas y presupuestarias, se optará por un diseño cuasi-experimental. Se consideran dos opciones principales: el diseño de regresión discontinua y el método de diferencias en diferencias. Ambos métodos permiten analizar el impacto de las políticas públicas en ausencia de un grupo de control perfectamente comparable, lo que se ajusta a la realidad de la situación. Se definirán criterios claros para la elegibilidad de las ordenanzas en el estudio, así como para la identificación de los grupos de tratamiento y control.

8.2 Recopilación de Datos

La recopilación de datos será un proceso multifacético que abarcará tanto fuentes cuantitativas como cualitativas. En lo que respecta a los datos cuantitativos, se accederá a bases de datos gubernamentales y registros administrativos que contengan información detallada sobre las ordenanzas expedidas y su implementación. Esta información incluirá variables relevantes como fechas de aprobación, contenido de las ordenanzas, y datos demográficos y socioeconómicos del departamento. Además, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con actores clave, como legisladores, funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil, para obtener una comprensión más profunda de los procesos políticos y las percepciones sobre el impacto de las ordenanzas en la comunidad.

8.3 Análisis de Datos

Una vez recopilados los datos, se procederá a su análisis utilizando métodos estadísticos apropiados para el diseño cuasiexperimental seleccionado. En el caso del diseño de regresión discontinua, se estimarán modelos de regresión para examinar el impacto causal de las ordenanzas en las variables de interés, controlando por variables relevantes como el tamaño de la población y la composición socioeconómica. Por otro lado, en el método de diferencias en diferencias, se compararán los cambios en las variables de interés entre el grupo de tratamiento (departamento del Meta) y un grupo de control (por ejemplo, otro departamento con características similares) antes y después de la implementación de las ordenanzas. Además del análisis cuantitativo, se realizará un análisis cualitativo de contenido de las entrevistas para identificar temas emergentes y patrones relacionados con la percepción y el impacto de las ordenanzas.

8.4 Interpretación y Conclusiones

Finalmente, se interpretarán los resultados obtenidos a partir del análisis de datos cuantitativos y cualitativos. Se discutirán las implicaciones de los hallazgos para la gestión pública y el desarrollo del Departamento del Meta, así como las posibles recomendaciones para mejorar la efectividad de las políticas públicas en el futuro. Se destacarán las limitaciones del estudio, como la falta de control sobre variables no observadas y la generalización de los resultados a otros contextos. Además, se enfatizará la importancia de abordar estas limitaciones en futuras investigaciones para continuar avanzando en el entendimiento de los procesos legislativos y su impacto en el desarrollo regional.

9. Cronograma de actividades

Mes	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo			
Fases, tareas y actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Entregar el plan de trabajo a desarrollar durante el transcurso de la asesoría.	x	x	x	x																
Recolectar información de fuentes secundarias y terciarias para determinar la gestión de la asamblea mediante las ordenanzas.					x	x														
Visita a la asamblea departamental, para solicitar información.							x	x												
Solicitud de información al archivo de la asamblea departamental.							x	x												
Solicitud de entrevista a los diputados de ese periodo.									x	x	x	x								
Entregar el informe final con todas las correcciones dando por terminado el trabajo de investigación.															X	X				
Sustentación ante los docentes de la Escuela superior De Administración Pública, encargados de calificar la monografía															x	x	X	X	x	X

10. Resultados de la Investigación

Figura 2

Archivo Asamblea Departamental del Meta.



Ilustración 1 Fuente: Elaboración propia.

En la figura 2 podemos evidenciar que se realizó la respectiva visita al archivo de la asamblea departamental del Meta, donde se solicitó las ordenanzas que habían sido aprobadas durante el periodo 2020- 2022 y así realizando una comparación con las que estaba publicadas en la página oficial de la asamblea Departamental.

Figura 3

Asamblea Departamental del Meta.



Ilustración 2 Fuente: Elaboración propia.

En la figura 3 podemos demostrar que se llevó a cabo una visita al secretario general de la asamblea Departamental, Jorge Eliecer Parrado Guerrero. Donde socializamos el trabajo que se estaba llevando a cabo y el impacto que genera el análisis a las ordenanzas realizando una comparación con el plan de desarrollo y los ODS.

10.1 Diagnóstico organizacional a las ordenanzas de la asamblea departamental del

Meta

Durante el periodo enero 1 a noviembre 30 de 2020, se desarrollaron un total de 142 sesiones, 82 ordinarias y 60 extraordinarias.

Tabla 1

Sesiones 2020.

PERIODO	SESIONES ORDINARIAS
Primero	Enero - Febrero
Segundo	Junio - Julio
Tercero	Octubre - Noviembre

Periodo	Decreto
6 al 30 de marzo	197 de 2020
1 al 30 de mayo	252 de 2020
2 al 16 de septiembre	404 – 410 de 2020

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Según la tabla 1 durante el año 2021, se desarrollaron un total de 141 sesiones, 81 ordinarias y 60 extraordinarias, así:

Tabla 2

Sesiones 2021.

Periodo sesiones ordinarias	Meses sesionados
Primero	Marzo - Abril
Segundo	Junio - Julio
Tercero	Octubre - Noviembre

Sesiones Extraordinarias	Número de Decreto
19 al 28 de febrero (10 días)	052 y 074 de 2021
24 al 31 de mayo (8 días)	134 de 2021
8 al 30 de septiembre (23 días)	221 de 2021
4 al 13 diciembre (10 días)	328 de 2021
15 al 23 diciembre (9 días)	337 de 2021

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Durante el año 2022, se desarrollaron un total de 169 sesiones, 79 ordinarias y 90

extraordinarias, así:

Tabla 3

Sesiones 2022.

PERIODO SESIONES ORDINARIAS	MESES SESIONADOS
Primero (27 sesiones)	Marzo - Abril
Segundo (26 sesiones)	Junio - Julio
Tercero (26 sesiones)	Octubre - Noviembre

SESIONES EXTRAORDINARIAS	DECRETO
23 al 28 de Febrero (6 días)	066 de 2022
11 al 18 de Mayo (8 días)	157 de 2022
20 al 31 de Mayo (12 días)	169 de 2022
05 al 19 de Agosto (15 días)	288 de 2022
20 al 29 de Agosto (10 días)	330 de 2022
01 al 30 de Septiembre (30 días)	341 de 2022
	370 modificatorio de 2022
	464 de 2022
1 al 9 diciembre (9 días)	481 modificatorio de 2022

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Se presentaron un total de 53 proyectos de ordenanza de los cuales hoy son Ordenanzas departamentales 42, el estado del resto de proyectos se resume de la siguiente manera:

Tabla 4

Estado de proyectos.

ESTADO DE LOS PROYECTOS	
ARCHIVADO	4
OBJETADA	2
PUBLICADA	1
RETIRADO	4
SANCIONADA	42
TOTAL, GENERAL	53

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

10.1.1 Ordenanzas expedidas durante el año 2020

A continuación, se presentan los 59 proyectos tramitados en el año 2020 indicado su respectivo número de estudio, periodo de sesiones, autor, comisión encargada y estado de Ordenanza:

Tabla 5

Ordenanzas de 1057-1060 del 2020.

No.	PERIODO	TITULO DEL PROYECTO	AUTOR	COMISIÓN	ORDENANZA
1	Primer Periodo	Por medio de la cual se expide el Reglamento Interno de la Asamblea Departamental Del Meta	José Manuel Sandoval, Javier Eduardo Aranda, Arley Fernando Gómez, Dimas Barrero Pandales, Héctor Fabio Vélez, Miguel Oswaldo Avellaneda, Claudia Ximena Calderón, Stella Carolina León, Juan Camilo Chávez, Carlos Andrés Jaramillo, Henry Fernando Ladino.	Conjuntas	1057
2	Primer Periodo	Por medio de la cual se crea la Mesa Departamental de interlocución para el Empleo en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"	Claudia Ximena Calderón, Héctor Fabio Vélez, Javier Eduardo Aranda	Plan	1058
3	Primer Periodo	Por medio de la cual se concede la exención al Impuesto de Registro de los Actos Jurídicos de Cesión Gratuita que se efectúen en el marco de programas de vivienda y de titulación de bienes fiscales ocupados con vivienda de interés social y de interés prioritario, en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"	Henry Fernando Ladino, José Manuel Sandoval, Javier Eduardo Aranda, Héctor Fabio Vélez	Presupuesto	1071
4	Primer Periodo	Por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"	Claudia Ximena Calderón, Héctor Fabio Vélez, José Manuel Sandoval	Plan	1059
5	Primer Periodo	Por medio de la cual se crea el programa de Bachillerato en Bienestar Rural para la promoción educativa y los proyectos productivos en el Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"	Henry Fernando Ladino, Miguel Oswaldo Avellaneda, Javier Eduardo Aranda, Dimas Barrero Pandales	Plan	1060

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 6

Ordenanza 1061-1067 del 2020.

6	Primer Periodo	Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de gastos para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Gobierno Departamental	Presupuesto	N/R
7	Primer Periodo	Por medio de la cual se determina un reconocimiento del Departamento del Meta denominado "el Meta bendice a Israel"	Henry Fernando Ladino	Plan	1061
8	Primer Periodo	Por la cual se crea una contribución con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones	José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Héctor Fabio Vélez	Presupuesto	N/R
9	Primer Periodo	Por medio de la cual se determinan lineamientos para promover la siembra de árboles y plantas nativas en el departamento del Meta.	José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Dimas Barrero Pandales	Plan	1062
1	Extras de marzo	Por la cual se determina el incremento a la escala salarial correspondiente a los distintos empleos de la Contraloría Departamental del Meta para la Vigencia 2020"	Contraloría Departamental	Presupuesto	1063
2	Extras de marzo	Por medio de la cual se corrige el artículo primero de la ordenanza No.1011 del 12 de diciembre de 2018	Gobierno Departamental	Presupuesto	1064
3	Extras de marzo	por la cual se adoptan algunas disposiciones de la ley 2010 de 2019, con relación a la reducción transitoria de sanciones, intereses y tasa moratoria, la terminación de procesos contenciosos y administrativos, de naturaleza tributaria, rentística y no tributaria, que se adelanten en la administración departamental central y se dictan otras disposiciones".	Gobierno Departamental	Presupuesto	1065
4	Extras de marzo	Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de gastos para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Gobierno Departamental	Presupuesto	1066
5	Extras de marzo	Por medio de la cual se otorga una autorización al Gobernador del Departamento del Meta".	Gobierno Departamental	Presupuesto	1067

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 7

Ordenanza 1068-1075 del 2020.

6	Extras de marzo	"Por medio de la cual se modifica y compila la ordenanza 850 de 2014 que crea, conforma y organiza el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres del Meta	Gobierno Departamental	Plan	1068
1	Extras de Abril - Mayo	Por medio de la cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social Departamental "Hagamos Grande al Meta" para el periodo 2020 - 2023 y se dictan otras disposiciones	Gobierno Departamental	Conjuntas	1069
1	Segundo Periodo	Por medio de la cual se modifica el literal B del artículo 2 de la Ordenanza 670 de 2009 con sus respectivas modificaciones"	José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino	Presupuesto	N/R
2	Segundo Periodo	Por medio de la cual se compendian las normas relativas a la estampilla "universidad de los llanos 32 años construyendo Orinoquia" y se aclara el hecho generador y el porcentaje sobre el mismo".	Arley Fernando Gómez	Presupuesto	N/R
3	Segundo Periodo	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 1057 de 2020, incorporando el reconocimiento especial por el sexagésimo aniversario del departamento del Meta.	Henry Fernando Ladino	Conjuntas	1070
4	Segundo Periodo	Por medio de la cual se fija el incremento para los funcionarios administrativos de la Asamblea del Meta, para la vigencia fiscal 2020	Henry Fernando Ladino, Miguel Oswaldo Avellaneda, Javier Eduardo Aranda	Presupuesto	1073
5	Segundo Periodo	Por medio de la cual se institucionaliza el programa de Bachillerato en Bienestar Rural para la promoción educativa y apoyo de proyectos productivos en el Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones"	Henry Fernando Ladino, Miguel Oswaldo Avellaneda, Javier Eduardo Aranda, Dimas Barrero Pandales, José Manuel Sandoval	Plan	1074
6	Segundo Periodo	Por medio de la cual se modifica la ordenanza 1057 de 2020"	Henry Fernando Ladino, José Manuel Sandoval	Conjuntas	1072
7	Segundo Periodo	por medio de la cual se modifica la ordenanza 716 de 2010, por medio de la cual se establece en la asamblea departamental el día de los niños, niñas y adolescentes diputados por un día	Henry Fernando Ladino, Claudia Ximena	Plan	1075

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 8

Ordenanza 1076-1078 del 2020.

8	Segundo Periodo	Por medio de la cual se modifica el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.	Gobierno Departamental	Presupuesto	1076
9	Segundo Periodo	Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 (Recursos Ecopetrol)	Gobierno Departamental	Presupuesto	1077
10	Segundo Periodo	Por medio de la cual se compendian las normas relativas a la estampilla "universidad de los llanos 32 años construyendo Orinoquia" y se aclara el hecho generador y el porcentaje sobre el mismo.	Arley Fernando Gómez, Carlos Andrés Jaramillo	Presupuesto	N/R
11	Segundo Periodo	por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria del departamento del Meta- PDEA 2020 – 2023.	Gobierno Departamental	Plan	N/R
12	Segundo Periodo	Por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación y se dictan otras disposiciones.	José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Héctor Fabio Vélez, Claudia Ximena Calderón.	Presupuesto	N/R
1	Extras septiembre	Por medio de la cual se armoniza y ajusta el presupuesto general del departamento del Meta, vigencia fiscal 2020, de conformidad con el Plan de Desarrollo Económico y social 2020-2023 "Hagamos Grande el Meta", contenido en la ordenanza 1069 del 30 de mayo de 2020	Gobierno Departamental	Presupuesto	1079
2	Extras septiembre	Por medio de la cual se adopta el plan departamental de extensión agropecuaria del departamento del Meta-PDEA 2020 – 2023"	Gobierno Departamental	Plan	1080
3	Extras septiembre	Por medio de la cual se modifica el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropriaciones de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. (94.080.000)	Gobierno Departamental	Presupuesto	1078

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 9

Ordenanza de 1082-1089 del 2020.

1	Tercer Periodo	Por medio de la cual se declara a la panela como patrimonio cultural, inmaterial, alimenticio y nutricional del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.	Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Arley Fernando Gómez, Dimas Barrero Pandrales, Héctor Fabio Vélez	Plan	1082
2	Tercer Periodo	"Por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para la protección y los derechos de la población recicladora en el Departamento del Meta"	Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Miguel Oswaldo Avellaneda, José Manuel Sandoval, Juan Camilo Chávez	Plan	1083
3	Tercer Periodo	Por medio de la cual se establece una exención" (estampillas ligas deportivas-IDERMETA)	Héctor Fabio Vélez, Javier Eduardo Aranda	Presupuesto	1089
4	Tercer Periodo	por medio del cual se modifica la ordenanza no. 467 de 2001 – "por la cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del departamento y de sus entidades descentralizadas", y se dictan otras disposiciones"	Gobierno Departamental	Presupuesto	1086
5	Tercer Periodo	Por la cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del departamento del Meta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021"	Gobierno Departamental	Presupuesto	1087
6	Tercer Periodo	Por medio de la cual se crea tasa pro-deportes y recreación y se dictan otras disposiciones	José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino, Javier Eduardo Aranda, Héctor Fabio Vélez, Miguel Oswaldo Avellaneda, Claudia Ximena Calderón, Dimas Barrero Pandrales	Presupuesto	1088
7	Tercer Periodo	Por la Cual Se Reconoce Como Complejo Dancístico El "Joropódromo" De Villavicencio", Se Institucionaliza y Se Dictan Otras Disposiciones	Carlos Andrés Jaramillo, Henry Fernando Ladino, Claudia Ximena Calderón, Javier Eduardo Aranda, Dimas Barrero Pandrales, Héctor Fabio Vélez, Miguel Oswaldo Avellaneda, Juan Camilo Chávez, José Manuel Sandoval, Stella Carolina León	Plan	N/R
8	Tercer Periodo	"Por medio de la cual se Institucionaliza el Programa El Meta Basura Cero"	José Manuel Sandoval, Miguel Oswaldo Avellaneda	Plan	1084

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 10

Ordenanza 1081-1092 del 2020.

9	Tercer Periodo	Por medio del cual se establece la escala de remuneración de los distintos empleos de la Administración Central del Departamento del Meta para la vigencia del año 2020	Gobierno Departamental	Presupuesto	1081
10	Tercer Periodo	Por medio de la cual se crea tasa pro deportes y recreación y se dictan otras disposiciones	Gobierno Departamental	Presupuesto	N/R
11	Tercer Periodo	Por medio de la cual se crean mecanismos para el reconocimiento y la protección de las abejas, otros polinizadores silvestres, la apicultura y se dictan otras disposiciones	José Manuel Sandoval, Javier Eduardo Aranda, Arley Fernando Gómez, Dimas Barrero Pandales, Héctor Fabio Vélez, Miguel Oswaldo Avellaneda, Claudia Ximena Calderón, Stella Carolina León, Juan Camilo Chávez, Carlos Andrés Jaramillo, Henry Fernando Ladino.	Plan	N/R
12	Tercer Periodo	Por medio del cual se modifica el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropriaciones de Gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020	Gobierno Departamental	Presupuesto	1097
13	Tercer Periodo	Por medio del cual se establece la escala de remuneración de los empleos del Hospital Departamental de Granada E.S.E. para la vigencia fiscal 2020"	Gobierno Departamental	Presupuesto	1085
14	Tercer Periodo	Por medio del cual se autoriza al gobernador del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales (29.853.962018;00)	Gobierno Departamental	Presupuesto	1098
15	Tercer Periodo	Por medio de la cual se elaboran directrices para los lineamientos de la formulación de la política pública de protección y bienestar de los animales en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones	José Manuel Sandoval, Miguel Oswaldo Avellaneda	Plan	1092
16	Tercer Periodo	Por medio de la cual se declara el mono zocay (plecturocebus ornatus) como patrimonio natural y animal emblemático del departamento del Meta, se promueve la preservación de su hábitat y la consolidación de corredores	Carlos Andrés Jaramillo, Claudia Ximena Calderón, Henry Fernando Ladino, Héctor Fabio Vélez, Miguel Oswaldo Avellaneda, Juan Camilo Chávez, Arley Fernando Gómez, Javier Eduardo Aranda, José Manuel	Plan	N/R

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del

Meta

Tabla 11 Ordenanza 1090-1099 del 2020.

		BIOLÓGICOS para su conservación, y se dictan otras disposiciones	Sandoval, Stella Carolina León, Dimas Barrero Pandales		
17	Tercer Periodo	"Por medio de la cual se modifica el literal B del artículo 2 de la Ordenanza 670 de 2009 con sus respectivas modificaciones"	Arley Fernando Gómez, José Manuel Sandoval	Presupuesto	N/R
18	Tercer Periodo	Por medio la cual se establece la Escala de Remuneración de los empleos de la Entidad descentralizada Empresa Social del Estado del Departamento del Meta ESE "Solución Salud" para la vigencia fiscal de 2020.	Gobierno Departamental	Presupuesto	1099
19	Tercer Periodo	Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la ordenanza 789 de 2012, modificado por las ordenanzas 905 de 2016 y 1034 de 2019.	José Manuel Sandoval, Javier Eduardo Aranda, Henry Fernando Ladino, Héctor Fabio Vélez, Claudia Ximena Caldero, Dimas Barrero Pandales, Miguel Oswaldo Avellaneda	Presupuesto	1090
20	Tercer Periodo	"Por la cual se suprime la empresa de petróleos del llano – LLANOPETROL (EICE), se ordena su liquidación y se DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".	Gobierno Departamental	Presupuesto	N/R
21	Tercer Periodo	"Por medio de la cual se crea el programa Colegios Sostenibles y se dictan disposiciones para su implementación"	Arley Fernando Gómez, José Manuel Sandoval, Henry Fernando Ladino	Plan	1093
22	Tercer Periodo	por medio de la cual se ajusta el presupuesto general del departamento del Meta vigencia fiscal 2020" (\$3.619.429.501,00)	Gobierno Departamental	Presupuesto	1100
23	Tercer Periodo	Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 946 del 2017 y se dictan otras disposiciones (cabildos)	Henry Fernando Ladino	Plan	1094
24	Tercer Periodo	Por medio de la cual se aclara la ordenanza 021 de 1987 y se ratifica que la vereda San José de las Palomas se encuentran en la jurisdicción del municipio de Acacias Meta.	Henry Fernando Ladino, Héctor Fabio Vélez, Claudia Ximena Caldero, Javier Eduardo Aranda, Miguel Oswaldo Avellaneda, José Manuel Sandoval	Plan	1095

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

Tabla 12

Ordenanza 1091,1091-1101 del 2020.

25	Tercer Periodo	Por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los símbolos del departamento del Meta.	Henry Fernando Ladino, Héctor Fabio Vélez, Claudia Ximena Calderón, Javier Eduardo Aranda, Miguel Oswaldo Avellaneda, José Manuel Sandoval	Plan	1096
26	Tercer Periodo	Por medio de la cual se establecen las escalas de remuneración de los diferentes empleos públicos de la planta global del Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E. para la vigencia 2020.	Gobierno Departamental	Presupuesto	1091
27	Tercer Periodo	"Por la cual se modifica la Ordenanza 926 de 2016, mediante la cual se creó un empleo de carácter temporal en la Contraloría Departamental del Meta"	Contraloría Departamental	Presupuesto	1101
28	Tercer Periodo	"Por medio de la cual se dictan medidas tendientes a la protección y promoción de los artistas Metenses"	Héctor Fabio Vélez, Henry Fernando Ladino	Plan	N/R

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

10.1.2 Ordenanzas expedidas durante el año 2021

Tabla 13

Ordenanza 1101-1110 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio de la cual se modifica el artículo tercero de la ordenanza 1088 de 2020 y se dictan otras disposiciones	Henry Ladino, Ximena Calderón, Héctor Fabio Vélez, José M Sandoval, Javier E. Aranda, Dimas Barrero, Miguel Avellaneda	1101
Por medio de la cual se modifica el artículo quinto de la ordenanza 893 de 2015 y se dictan otras disposiciones	Henry Ladino, Ximena Calderón, Héctor Fabio Vélez, José M Sandoval, Javier E. Aranda, Dimas Barrero, Miguel Avellaneda	1102
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021 para el sector salud.	Gobernador	1103
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021" Educación	Gobernador	1104
Por medio de la cual se declara a la panela artesanal y su proceso de elaboración como patrimonio de interés social, económico, gastronómico y ancestral del departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.	Henry Ladino, José Manuel Sandoval	1106
Por medio de la cual se crea el programa Colegios Sostenibles y se dictan disposiciones para su implementación"	Arley Gómez, José M. Sandoval, Henry Fernando Ladino González, Héctor Fabio Vélez Bermúdez	1107
Por medio de la cual se modifica la ordenanza 973 de 2018 (reconocimiento Hombre y mujer del campo)	Ximena Calderón, Henry Ladino G., Héctor Fabio Vélez, José M. Sandoval, Dimas Barrero P., Oswaldo Avellaneda	1109
Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Ordenanza N°. 1081 de 2020 "Por medio del cual se establece la escala de remuneración de los distintos empleos de la Administración Central del Departamento del Meta para la	Gobernador	1110

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Tabla 14

Ordenanza del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
vigencia del año 2020" y se dictan otras disposiciones".—transito		

Nota. Obtenido de FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas

Vigencia 2021

Tabla 15

Ordenanza 1115-1119 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio de la cual se modifica el artículo segundo de la ordenanza 789 de 2012, modificado por las ordenanzas 905 de 2016, 1034 de 2019 y 1090 de 2020. CONFADICOL	José M Sandoval, Javier Aranda H., Henry Ladino G., Héctor Fabio Vélez, Ximena Calderón, Dimas Barrero P. Oswaldo Avellaneda	1115
Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal"	Gobernador	1116
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropriaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021 sector deporte.	Gobernador	1117
"Por medio de la cual se modifican los artículos 35, 36 y 37 de la ordenanza 466 de 2001 estatuto de rentas tributarias del departamento del Meta"	Gobernador	1118
Por medio de la cual se elaboran directrices para los lineamientos de la formulación de la política pública de protección y bienestar de los animales en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones	Miguel O. Avellaneda, José Manuel Sandoval	1119

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Tabla 16

Ordenanza 1130-1138 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio de la cual se autoriza al gobernador del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales.	Gobernador	1130
Por medio de la cual se modifica el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para la vigencia fiscal 2021.	Gobernador	1131
Por medio de la cual se fija el incremento salarial para los funcionarios administrativos de la Asamblea Departamental del Meta, para la vigencia fiscal 2021	Mesa directiva Asamblea Departamental del Meta	1132
Por medio de la cual se establece la escala de remuneración de los distintos empleos del Hospital Departamental de Granada ESE para la vigencia 2021.	Gobernador	1133
Por la cual se expide el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropiaciones del Departamento del Meta para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022	Gobernador	1134
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021"	Gobernador	1135
"Por medio del cual se modifica el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021"	Gobernador	1136
Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021"	Gobernador	1137
Por medio de la cual se autoriza al gobernador del Meta para adquirir y suscribir acciones de la sociedad empresa de servicios públicos del Meta S.A. E.S.P."	Gobernador	1138
Por la cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de cafés especiales en el Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones	Claudia Ximena calderón Héctor F. Vélez Dimas Barrero José M. Sandoval Javier E. Aranda H.	1139

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Tabla 17

Ordenanza 1140-1147 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio de la cual se crea la Mesa Técnica Departamental de Compras Públicas Locales y se dictan otras disposiciones"	Ximena calderón, Héctor F. Vélez, Dimas Barrero, José M. Sandoval Javier Eduardo Aranda Hernández	1140
Por medio de la cual se adoptan disposiciones para la protección de las abejas y el fomento de la apicultura	José M-Sandoval G., Oswaldo Avellaneda, Juan Camilo Chávez, Henry F Ladino G, Javier E Aranda Hernández, Carlos A Jaramillo S, Ximena Calderón L., Héctor F Vélez B, Dimas Pandrales B, Stella Carolina León T	1141
Por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Política Pública de Fomento a la Cultura Cacaotera del Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones	Claudia Ximena Calderón León Héctor Fabio Vélez B., Miguel Oswaldo Avellaneda L, José Manuel Sandoval Garzón, Javier Eduardo Aranda H., Henry Fernando Ladino	1142
Por medio de la cual se establecen la escala de remuneración de los diferentes empleos públicos de la planta global de personal del Hospital departamental de Villavicencio, vigencia 2021.	Gobernador del Meta	1143
Por medio de la cual se dictan otros lineamientos para la creación de la política pública de medios radiales comunitarios y ciudadanos para el departamento del Meta.	Claudia Ximena Calderón León Héctor Fabio Vélez B., Miguel Oswaldo Avellaneda L, José Manuel Sandoval Garzón, Javier Eduardo Aranda H., Henry Fernando Ladino, Carlos Andrés Jaramillo, Juan Camilo Chavez, Carolina León, Arley Gomez, Hector Fabio.	1144
Por medio de la cual se crea la estrategia de reconocimiento a los gestores comunitarios del agua en el departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.	Claudia Ximena Calderón León Héctor Fabio Vélez B., Miguel Oswaldo Avellaneda L, José Manuel Sandoval Garzón, Javier Eduardo Aranda H., Henry Fernando Ladino y Dimas pandales.	1146
Por medio de la cual se autoriza al gobernador del Meta para comprometer vigencias futuras.	Gobernador del Meta	1147

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Tabla 18

Ordenanza 1111-1125 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal" (\$1.633.741.437,00)	Gobernador	1111
Por medio del cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021 (\$178.262.237.351,16)	Gobernador	1112
Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021" (\$18.601.735.061,77)	Gobernador	1113
Por medio del cual se establece la escala de remuneración de los distintos empleos de la administración departamental para la vigencia 2021	Gobernador	1121
Por la cual se determina el incremento a la escala salarial correspondiente a los distintos empleos públicos de la contraloría departamental del Meta para la vigencia 2021	Contralor	1122
Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos del sector educación para la vigencia fiscal 2021 - (6.269.040.230).	Gobernador	1123
Por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021 (28.196.708.851.54)	Gobernador	1124
Por medio del cual se autoriza al gobernador del departamento del Meta para comprometer vigencias futuras ordinarias (1.439.495.910)	Gobernador	1125

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Tabla 19

Ordenanza de 1126-1153 del 2021.

Objeto	Iniciativa	No Ordenanza
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021. (2.109.375.191.12)	Gobernador	1126
Por medio de la cual se ajusta la planta de cargos o empleos de la contraloría departamental del Meta, se adecua su estructura organizacional y se dictan otras disposiciones.	Contralor	1127
Por la cual se autoriza pro tempore al gobernador del departamento del Meta para suprimir y liquidar la empresa de petróleos del llano – LLANOPETROL (EICE) y se dictan otras disposiciones”.	Gobernador	1128
Por medio de la cual se modifica el sistema departamental ambiental en el departamento del Meta (SISDAM) y se dictan otras disposiciones	Gobernador	1129
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021.	Gobernador	1148
Por medio del cual se establece la escala de remuneración de los empleos públicos de la Lotería del Meta, vigencia 2021.	Gobernador	1149
Por medio la cual se establece la escala de remuneración de los empleos de la Entidad descentralizada Empresa Social del Estado del departamento del Meta ESE “Solución Salud” para la vigencia fiscal 2021.	Gobernador	1150
Por medio del cual se autoriza al gobernador del Meta para comprometer vigencias futuras.	Gobernador	1151
por medio de la cual se modifica el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2021”.	Gobernador	1152
Por medio de la cual se da aplicación a los beneficios tributarios de los artículos 46,47 y 48 de la ley 2155 de 2021”	Gobernador	1153

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

10.1.3 Ordenanzas expedidas durante el año 2022

Tabla 20

Ordenanza 1154-1159 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
1	EXT FEB	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"	Hacienda Pública	1154	SANCIONADA
1	ORD MAR-ABR	"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL INSTITUTO DE TURISMO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".	Hacienda Pública	NO	RETIRADO
2	ORD MAR-ABR	POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META, PARA LA VIGENCIA FISCAL - 2022	Hacienda Pública	1155	SANCIONADA
3	ORD MAR-ABR	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA E INCORPORA UNA FESTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, AL CALENDARIO OFICIAL DE FESTIVIDADES, ORDENANZA 1007 DE 2018	Plan de Desarrollo	1157	OBJETADA
4	ORD MAR-ABR	POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META".	Plan de Desarrollo	1158	PUBLICADA
5	ORD MAR-ABR	POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN Y COBRO DE LA ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES PÚBLICOS, CENTROS DE SALUD PÚBLICOS Y PUESTOS DE SALUD PÚBLICOS DEL META, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Hacienda Pública	NO	ARCHIVADO
6	ORD MAR-ABR	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"	Hacienda Pública	1156	SANCIONADA
1	EXT MAYO	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	Hacienda Pública	1159	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 21

Ordenanza 1160-1166 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
2	EXT MAYO	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR PARA QUE ADOPTA LA REORIENTACIÓN DE LA RENTA DEL APOORTE AL FONPET DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 5º DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 2159 DE 2021"	Hacienda Pública	1160	SANCIONADA
3	EXT MAYO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 (\$3.666.416.013,39)	Hacienda Pública	1162	SANCIONADA
4	EXT MAYO	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS SECTOR TRANSPORTE	Hacienda Pública	1163	SANCIONADA
5	EXT MAYO	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022	Hacienda Pública	1161	SANCIONADA
1	EXT MAYO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"	Hacienda Pública	1164	SANCIONADA
2	EXT MAYO	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"	Hacienda Pública	1165	SANCIONADA
3	EXT MAYO	POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR PARA ADHERIR AL DEPARTAMENTO DEL META A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP- LLANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Plan de Desarrollo	NO	ARCHIVADO
1	ORD JUN-JUL	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 907 DE 2016, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Plan de Desarrollo	1168	OBJETADA
2	ORD JUN-JUL	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y	Hacienda Pública	1166	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 22 Ordenanza 1167-1170 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
3	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS DIFERENTES EMPLEOS PÚBLICOS DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO. E.S.E. PARA LA VIGENCIA 2022*	Hacienda Pública	1167	SANCIONADA
4	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR LA CUAL SE PROMUEVE LA FORMACIÓN DE HÁBITOS, COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA VÍA, SE INSTITUCIONALIZA LA CÁTEDRA VIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, SE PRESENTAN LOS LINEAMIENTOS DE LA MISMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*	Plan de Desarrollo	1171	SANCIONADA
5	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	Hacienda Pública	1169	SANCIONADA
6	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS DISTINTOS EMPLEOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA ESE PARA LA VIGENCIA 2022	Hacienda Pública	1172	SANCIONADA
7	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	Hacienda Pública	1173	SANCIONADA
8	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*	Hacienda Pública	NO	RETIRADO
9	ORD JUN-JUL	APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022* POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*	Hacienda Pública	1170	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 23

Ordenanza 1175-1180 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
		LA VIGENCIA FISCAL 2022" (2.100.000.000,00)			
10	ORD JUN- JUL	POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA FACULTAD AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA QUE ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN BIENES MUEBLES A LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y A LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.	Hacienda Pública	1175	SANCIONADA
11	ORD JUN- JUL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022"	Hacienda Pública	1174	SANCIONADA
12	ORD JUN- JUL	"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META" TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO AL "INPEC, BIENES INMUEBLES	Hacienda Pública	NO	ARCHIVADO
1	EXT AGO	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GATOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 (2164.503.247,08)	Hacienda Pública	1176	SANCIONADA
2	EXT AGO	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	Hacienda Pública	1178	SANCIONADA
3	EXT AGO	POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META	Hacienda Pública	1177	SANCIONADA
1	EXT AGO	"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA LOTERÍA DEL META, VIGENCIA 2022"	Hacienda Pública	1180	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 24 Ordenanza 1179-1186 del 2022

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
2	EXT AGO	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE LA UNIDAD DE LICORES DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.	Hacienda Pública	NO	RETIRADO
3	EXT AGO	POR MEDIO LA CUAL SE ESTABLECE LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEOS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META ESE "SOLUCIÓN SALUD" PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022	Hacienda Pública	1179	SANCIONADA
1	EXT SEPT	"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL FONDO CUENTA DE CONTINGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META"	Hacienda Pública	1185	SANCIONADA
2	EXT SEPT	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022	Hacienda Pública	1181	SANCIONADA
3	EXT SEPT	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS TRIBUTARIAS PARA EL DEPARTAMENTO DEL META"	Hacienda Pública	1184	SANCIONADA
4	EXT SEPT	POR LA CUAL SE DETERMINA EL INCREMENTO A LA ESCALA SALARIAL CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS EMPLEOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META PARA LA VIGENCIA 2022.	Hacienda Pública	1182	SANCIONADA
5	EXT SEPT	POR LA CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR PARA ADHERIR AL DEPARTAMENTO DEL META A LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP- LLANOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Plan de Desarrollo	1186	SANCIONADA
6	EXT SEPT	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022 (1.952.412.332,31)	Hacienda Pública	1183	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 25

Ordenanza 1187-1194 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
7	EXT SEPT	POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS	Hacienda Pública	1187	SANCIONADA
8	EXT SEPT	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL INSTITUTO DE TURISMO PARA LA VIGENCIA DEL FISCAL 2022"	Hacienda Pública	1188	SANCIONADA
1	ORD OCT-NOV	POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"	Hacienda Pública	1191	SANCIONADA
2	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDENANZA 1184 DE 2022"	Hacienda Pública	1189	SANCIONADA
3	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ORDENANZAS 875 DE 2015 Y 946 DE 2017.	Hacienda Pública	NO	ARCHIVADO
4	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL META PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES	Hacienda Pública	1190	SANCIONADA
5	ORD OCT-NOV	"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022" (30.294.379.01)	Hacienda Pública	1192	SANCIONADA
6	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ORDENANZAS 875 DE 2015 Y 946 DE 2017.	Hacienda Pública	1193	SANCIONADA
7	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES EN DESARROLLO DE LA ORDENANZA 677 DE 2009 QUE "DECLARA PATRIMONIO GENÉTICO, CULTURAL Y ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META A LA RAZA BOVINA CRIOLLA	Plan de Desarrollo	1194	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

Tabla 26

Ordenanza 1195-1198 del 2022.

No.	PERIODO	TÍTULO	COMISIÓN	ORDENANZA	ESTADO
		SANMARTINERO" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".			
8	ORD OCT-NOV	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL NOMBRE DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA VILLA OLÍMPICA Y DEL ESTADIO DE FÚTBOL DEL DEPARTAMENTO DEL META"	Hacienda Pública	1195	SANCIONADA
9	ORD OCT-NOV	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL GASTO PARA LA VIGENCIA 2022	Hacienda Pública	1196	SANCIONADA
1	EXT DIC	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Hacienda Pública	1197	SANCIONADA
2	EXT DIC	POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA MODIFICAR EL DECRETO NO. 181 DE 2012 EN LO CONCERNIENTE CON LAS FUNCIONES, E INCLUIR UN NUEVO ARTÍCULO QUE CONTENGA EL PORCENTAJE DESTINADO A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL FES	Hacienda Pública	NO	RETIRADO
3	EXT DIC	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 126 DE LA ORDENANZA 1184 DE 2022	Hacienda Pública	1198	SANCIONADA

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

10.2 Estudio de clasificación y participación de las ordenanzas durante el periodo 2020-2022

En el año 2020 Se presentaron un total de 59 proyectos de ordenanza de los cuales pasaron a ser Ordenanzas departamentales 45, es decir el 76% de las iniciativas estudiadas durante los tres periodos de sesiones ordinarias (enero febrero, junio julio, octubre y noviembre) y los meses de sesiones extraordinarias (marzo, abril, mayo y septiembre)

Tabla 27

Proyectos de ordenanza 2020.

PROYECTOS DE ORDENANZA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Presentados	59	100%
No aprobados	14	23,7%
Aprobados	45	76,3%

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de

Gestión 2020 Asamblea Departamental del Meta

De los 59 proyectos estudiados durante el año 2020, el 56% fueron presentados por iniciativa de los diputados, el 41% fueron presentados por el Gobierno Departamental, el 3% fueron presentados por la Contraloría Departamental y no se reportaron proyectos por iniciativa popular.

Tabla 28

Proyecto de Ordenanza aprobado y no aprobado del 2020

INICIATIVA	PARTICIPACIÓN	PROYECTOS	APROBADOS	NO APROBADOS
Contraloría Departamental	3,4%	2	2	0
Diputados	55,9%	33	23	10
Gobierno Departamental	40,7%	24	20	4
Iniciativa popular	0	0	0	0
TOTAL	100,0%	59	45	14

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión

2020 Asamblea Departamental del Meta

Durante el año 2021 Se presentaron un total de 84 proyectos de ordenanza de los cuales hoy son Ordenanzas departamentales 46, es decir el 55% de las iniciativas estudiadas durante los tres periodos de sesiones ordinarias (marzo – abril, junio – julio y octubre - noviembre) y los meses de sesiones extraordinarias (febrero – mayo – septiembre- diciembre) fueron aprobadas.

Tabla 29

Proyecto de Ordenanza cantidad y participación.

PROYECTOS DE ORDENANZA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Presentados	84	100%
Aprobados	46	55%
No Aprobados	38	45%

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión –

Rendición de Cuentas Vigencia 2021

De los 84 proyectos estudiados durante el año 2021, el 44% fueron presentados por iniciativa de los diputados es decir 37, el 45%, 38 fueron presentados por el Gobierno Departamental, el 11%, 9 fueron presentados por la Contraloría Departamental y no se reportaron proyectos por iniciativa popular.

Tabla 30. cantidad y participación.

INICIATIVA	CANTIDAD	PARTICIPACION
Contraloría Departamental	9	11%
Diputados	37	44%
Gobierno Departamental	38	45%
TOTAL	84	100%

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Durante el año 2022 Se presentaron un total de 53 proyectos de ordenanza de los cuales hoy son Ordenanzas departamentales 42, el estado del resto de proyectos se resume de la siguiente manera:

Tabla 31. Estado de los proyectos.

ESTADO DE LOS PROYECTOS	
ARCHIVADO	4
OBJETADA	2
PUBLICADA	1
RETIRADO	4
SANCIONADA	42
TOTAL, GENERAL	53

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

La autoría de proyectos de ordenanzas corresponde a la Contraloría, la Gobernación y los diputados, no fueron presentadas iniciativas populares durante el año 2022.

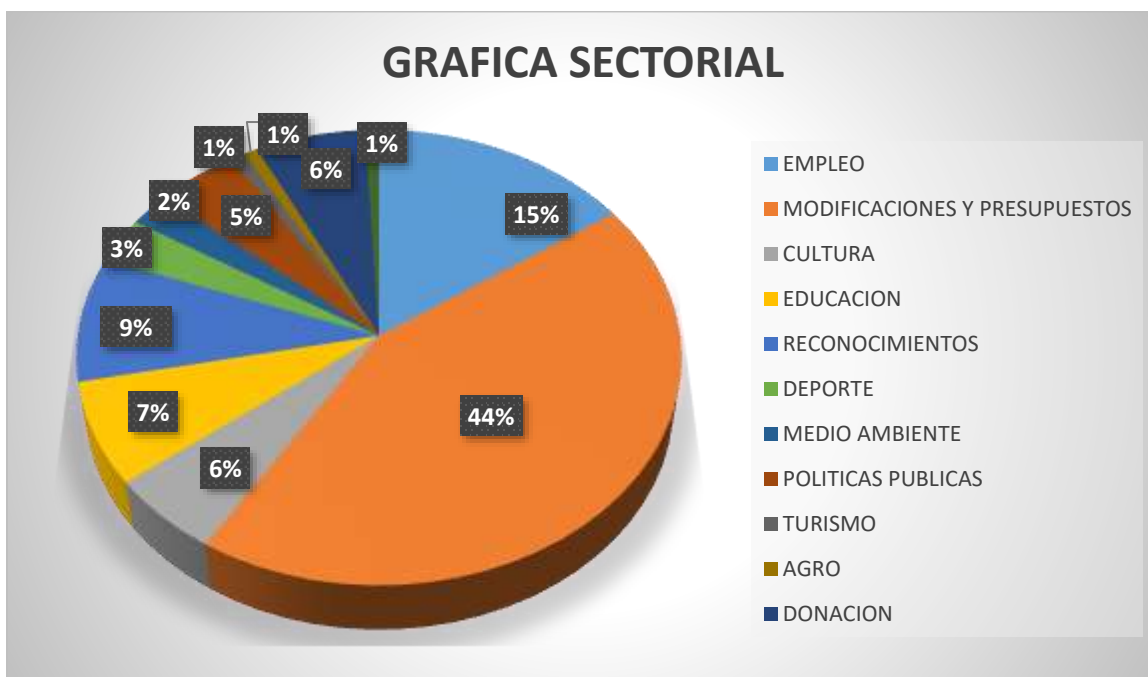
Tabla 32. Cantidad y participación.

INICIATIVA	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Contraloría Departamental	1	2%
Diputados	9	17%
Gobierno Departamental	43	81%
TOTAL	53	100%

FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Informe de Gestión – Rendición de Cuentas 2022

10.3 Capítulo 3. Evaluación de las ordenanzas por sectores representativos expedidas por la asamblea departamental en el periodo constitucional 2020-2022.





Tabla 33. Grafica de sectores.





FUENTE: <https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/> Elaboración propia: Esteban vela

De acuerdo con el análisis realizado de la asamblea departamental del Meta y sus ordenanzas expedidas, podemos evidenciar en la gráfica circular los sectores y el porcentaje de participación de los proyectos que hoy se consolidan como ordenanzas en el departamento, durante los periodos 2020-2022. De los 133 proyectos de ordenanzas se dividieron en cada periodo de la siguiente manera. Año 2020, 45 proyectos de ordenanza, Año 2021, 46 proyectos de ordenanza, Año 2022, 42 proyectos de ordenanza.

Objetivos del Plan de Desarrollo	ODS Relacionados	Sectores Beneficiados expedidos, por las ordenanzas. 2020-2023 y porcentajes de participación.	Observaciones
<p>Educación: Incrementar el acceso y la calidad educativa. Un 58,1% del presupuesto total del plan está destinado a este sector, con una inversión aproximada de \$1.7 billones de pesos. Esto incluye mejorar la infraestructura escolar y aumentar la disponibilidad de recursos tecnológicos para los estudiantes</p>	 	<p>9, ordenanzas expedidas que equivale al 7 % beneficiando al sector Educación</p>	<p>Pocas iniciativas de la asamblea departamental en favorecimiento al sector EDUCACION ya que contamos con 511 instituciones educativas, tanto urbanas como rurales y aproximadamente 279,044 niños de 0 a 14 años están estudiando. En 29 municipios del</p>

			Departamento del meta.
<p>Salud y Protección Social: Mejorar los servicios de salud y la protección social de los habitantes del Meta, con un 10.1% del presupuesto asignado a este sector, equivalente a cerca de \$294.5 mil millones de pesos</p>	 	<p>1, ordenanza equivalente al 1% del sector salud.</p> <p>3, ordenanzas equivalentes al 2% en el sector medio ambiente.</p> <p>4, ordenanzas equivalentes al 3% en el sector deporte.</p>	<p>Las iniciativas de la asamblea encaminadas al sector salud son nulas ya que se demostró que solo se expidió 1 sola ordenanza durante tres años, donde alrededor del departamento del Meta cuenta con 179 centros de salud, según datos recientes. Estos centros de salud están distribuidos para 979,710 habitantes.</p>
<p>Desarrollo Económico: Fortalecer los sectores productivos, especialmente la agricultura y la producción de alimentos, que han sido cruciales durante las crisis recientes. El plan busca impulsar la economía local y reducir el desempleo</p>	 	<p>1, ordenanza equivalente al 1% en el sector agro.</p> <p>1, ordenanza equivalente al 1% al sector turismo.</p>	<p>El agro durante el periodo 2020- 2023 la asamblea departamental expidió una ordenanza a favor del agro. Se evidencia que solo se tuvo en cuenta el agro con el plan de desarrollo</p>

		<p>19, ordenanzas equivalentes al 15% al sector empleo.</p>	<p>donde trabajaron de la mano y fue el sector con mayor inversión, donde se demostró en las metas del plan de desarrollo.</p>
<p>Infraestructura: Recuperar y mejorar la infraestructura vial y de transporte, fundamental para la conectividad y el desarrollo económico del departamento.</p>	 	<p>2, ordenanzas equivalentes al 2% a donaciones.</p> <p>7, ordenanzas equivalentes al 6% sector cultura.</p> <p>54, ordenanzas equivalentes al 54% abarcando sectores como, adicción de presupuestos, apropiaciones, vigencias futuras.</p>	<p>En este caso la asamblea trabajo de la mano con el plan de desarrollo aprobándolo, mas no llevando a cabo proyectos de ordenanza para dicho sector. Según lo aprobado en el plan de desarrollo para el sector de infraestructura fue uno de los más favorecidos ya que se tenía una alta inversión vial para la comunicación de vías nacionales y terciarias del departamento del Meta</p>

<p>Inclusión Social: Promover la inclusión social y la equidad de género, con programas específicos para la protección y desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y otros grupos vulnerables.</p>	 	<p>6 ordenanzas equivalentes al 5% al sector políticas públicas.</p> <p>11 ordenanzas equivalentes al 9% al sector de reconocimientos.</p>	<p>De acuerdo con el objetivo del plan de desarrollo sobre inclusión social en comparación con los ODS y las ordenanzas expedidas para dicho periodo se llevaron a cabo 11 ordenanzas abarcando 2 sectores. En el periodo constitucional.</p>
---	--	--	---

FUENTE: Plan de Desarrollo hagamos grande al Meta, ODS, Asamblea departamental.

Elaboración propia: Esteban vela

Anexo entrevista a Juan Camilo Chávez

Formulario de Encuesta

Fecha: marzo 18 del 2024

Nombre (opcional): JUAN CAMILO CHAVEZ

Cargo: EXDIPUTADO

1. ¿Cree usted que las ordenanzas expedidas durante el periodo 2020-2022 tuvieron un impacto positivo?

- Sí X
- No

- No estoy seguro/a

Comentarios adicionales: la ordenanza más importante fue la aprobación del plan de desarrollo que fue la hoja de ruta que estableció los recursos de libre destinación que fueron el soporte para que a través de distintas entidades se hicieran inversiones importante especialmente en el sector Rural

2. ¿Cuál fue el sector más favorecido en el departamento del Meta con las ordenanzas expedidas?

- Educación
- Salud
- Infraestructura
- Desarrollo Económico
- Agro **X**

3. ¿Cómo miden la eficacia de las ordenanzas durante el periodo constitucional?

- A través de indicadores de desempeño
- Mediante encuestas de satisfacción ciudadana
- Análisis de impacto socioeconómico
- Evaluaciones internas del gobierno
- Otro: **X** dependiendo la ejecución del presupuesto que ellas destinen, dependen de la voluntad política.

4. Como diputado durante ese periodo, ¿qué porcentaje de 1 a 100 cree que se benefició la población con las ordenanzas expedidas?

- Porcentaje: 50 %

5. De las 133 ordenanzas, ¿cree que todas contribuyen al desarrollo del departamento?

- Sí X
- No
- No estoy seguro/a

Comentarios adicionales: Todas contribuyen a construir un mejor departamento.

11. Conclusiones.

Observando el panorama desalentador a nivel departamental, es lógico que esta situación termine reflejándose en el desempeño de las Asambleas Departamentales, ya que estas carecen de una guía normativa para actuar acorde con las confusas funciones del departamento. Además, las Asambleas también están afectadas por la politiquería y la corrupción que han contaminado gran parte de las instituciones colombianas.

Como resultado de la falta de definición del departamento, es evidente la influencia del poder central en el devenir departamental y, por ende, en el campo de acción de las Asambleas. A pesar de estos defectos, la implementación del régimen de bancadas y la moción de censura han sido pasos importantes para empoderar a las Asambleas dentro del limitado margen de acción que deja la indefinición funcional del departamento. No obstante, es posible seguir avanzando en proyectos para mejorar las Asambleas, como la reforma de la circunscripción electoral mediante la cual se eligen los diputados.

En todo caso, principios democráticos como la participación popular y el control del poder político, tanto Inter orgánico como ciudadano, exigen la existencia de corporaciones públicas a nivel departamental. El sentido y la funcionalidad de las Asambleas dependen fundamentalmente del modelo de ordenamiento territorial que adopte el país. Mientras no se discuta y escoja la opción adecuada para las particularidades colombianas, las Asambleas, al igual que el departamento, seguirán en un limbo político y jurídico.

12. Recomendaciones

Finalmente, se presentaron varias propuestas a lo largo del texto del presente artículo con el fin de mejorar y fortalecer el papel que desempeñan las Asambleas Departamentales en la estructura institucional de Colombia. Algunas de ellas se derivan de las perspectivas y pensamientos de varios autores, mientras que otras son el resultado de la reflexión y el análisis realizados durante esta investigación. Sin embargo, debido a problemas metodológicos, se presentarán de manera sintetizada las ideas principales que caracterizan estas propuestas en las siguientes líneas, tomando como base el estado actual de las cosas en cuanto a su configuración política en las corporaciones públicas departamentales:

Mejorar, en este complicado proceso, es importante destacar la opción de abandonar definitivamente la tendencia de tratar a los entes departamentales de manera homogeneizante y conceptualizar herramientas jurídicas que faciliten el otorgamiento de competencias a cada uno de los departamentos en función de sus circunstancias particulares.

Es necesario agregar a los proyectos de ordenanzas aspectos técnicos, económicos, sociales, culturales y políticos para determinar la mejor forma de organización para incorporar y

controlar adecuadamente lo que se discuta en beneficio del territorio en este caso aplicarlo a los planes de desarrollo.

Implementar la debida continuidad y eficacia del control que los diputados deben ejercer sobre la gestión de los funcionarios del Ejecutivo Departamental, las asambleas deben considerar ampliar el periodo de sesiones ordinarias de las asambleas o realizar sesiones de control político fuera de los periodos ordinarios.

13. Glosario

DIAGNÓSTICO: “La realidad entidad territorial” Análisis y estudio de los principales problemas y necesidades de la entidad territorial. Identifica las fortalezas y debilidades y las prioriza para definir las alternativas y las acciones de solución.

PROGRAMAS: “Acciones generales dirigidas al logro de propósitos” Es un conjunto de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los lineamientos estratégicos. Dependiendo de la magnitud de cada lineamiento estratégico, habrá uno o más programas por lineamiento.

PROYECTOS: “Una obra física, una acción concreta” Conjunto de actividades que se realizan en un tiempo determinado, con recursos humanos, físicos y financieros, con costos definidos y orientados a producir un cambio en la entidad territorial y a materializar metas.

META: “la medida de cumplimiento de la acción” Instrumento para resumir y organizar por año las acciones y compromisos asumidos por los gobernantes en el plan de desarrollo, por medio de las cuales se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo.

PRESUPUESTO: “Cómo y con que financió las acciones del plan de desarrollo” Es la proyección de los recursos financieros disponibles para ejecutar las acciones del plan de desarrollo, la cual se debe hacer con base en los ingresos de cada entidad territorial, teniendo en cuenta fuentes tales como: Sistema General de Participaciones, ingresos tributarios, créditos, ingresos de la nación, recursos de cooperación internacional y recursos del sector privado.

DECRETO: Resolución escrita de carácter normativo expedida por el titular del Poder Ejecutivo, en uso de sus facultades legislativas, o por el Poder Legislativo.

ASAMBLEA: grupo formado por miembros de una organización que se reúnen periódicamente para tomar decisiones sobre un ámbito o área específica de la misma.

EVALUACION: es una forma de investigación social aplicada, sistemática, planificada y dirigida; encaminada a identificar, obtener y proporcionar de manera válida y fiable, datos e información suficiente y relevante en que apoyar un juicio acerca del mérito y el valor de los diferentes componentes de un programa.

ORDENANZA: Las Ordenanzas son los actos administrativos de la Asamblea Departamental, de obligatorio cumplimiento, destinados a dictar disposiciones para el arreglo de alguno de los asuntos que son propios de su competencia.

EFICIENCIA: es la capacidad que tiene una persona o un proceso para utilizar adecuadamente las herramientas con el fin de lograr los objetivos marcados; ejecuta solo las acciones necesarias.

COMPILACION: Obra que reúne informaciones, preceptos o doctrinas aparecidas antes por separado o en otras obras.

GOBERNANZA: Se refiere al proceso de toma de decisiones coordinada y articulada entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, departamental, regional, nacional) que condicionan o inciden directa o indirectamente el ordenamiento territorial.

DEMOCRACIA: La democracia es considerada como una forma de gobierno justa y conveniente para vivir en armonía. En una democracia ideal la participación de la ciudadanía es el factor que materializa los cambios, por lo que es necesario que entre gobernantes y ciudadanos establezcan un diálogo para alcanzar objetivos comunes.

14. Referencias.

Congreso de la República de Colombia. (2001). Ley 715 de 2001 [Versión oficial]. Consultado en https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86098_archivo_pdf.pdf

Constitución Política de Colombia (1991). Título XI. Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 No 85. <http://www.secretariasenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Guía para diputados y ciudadanos Las Asambleas Departamentales y su papel en la gestión pública para el desarrollo. DNP. Consultado en <https://www.dnp.gov.co/Programas/SistemasInformacion/CRD/Sitios/PublicacionesDNP/Documents/GUIA%20ASAMBLEAS%20DEPARTAMENTALES.pdf>

Fustero García, F. M. (2022). La evaluación de impacto normativo en el marco de la gobernanza regulatoria: régimen jurídico y perspectivas de futuro (Memoria para optar al grado de doctor). Universidad de Huelva. Consultado en <https://hdl.handle.net/10272/21414>

Mercado, P. (2013). Calidad de la Ley, Evaluación de Impacto Normativo y Argumentos Económicos. Anales De La Cátedra Francisco Suárez, 47, 85-108. Consultado en <https://doi.org/10.30827/acfs.v47i0.2159>

Méndez Espíndola, J. A. (2022). Evaluación de la capacidad legislativa de las asambleas departamentales de Colombia (Tesis de pregrado). Universidad del Cauca. Consultado en <http://hdl.handle.net/20.500.12749/21992>

Presidencia de la República de Colombia. (1986). Decreto 1222 de 1986 [Versión oficial]. Consultado en <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1246421>

Rodríguez Santos, C. M. (2002). El Régimen Departamental Colombiano: compilación de normas de aplicación departamental, comentarios, conceptos y doctrina. Consultado en <https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/123456789/9476/2792-1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Plan de desarrollo departamental del Meta (2020-2023) “HAGAMOS GRANDE AL META” consultado en <file:///C:/Users/adolf/Downloads/PDD%20Meta%202020-2023.pdf>

Asamblea departamental del Meta (1986) consultado en <https://www.asamblea-meta.gov.co/normatividad/decreto-1222-de-1986>

Informe de Gestión (2020) Asamblea Departamental del Meta consultado en https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000254/12661_informe-de-gestion-2020.pdf

Informe de Gestión – Rendición de Cuentas Vigencia (2021) Asamblea departamental del Meta consultado en

https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000322/16073_informe-de-gestion-vigencia-2021.pdf

Informe de Gestión Rendición de Cuentas (2022) Asamblea departamental del Meta
consultado en

https://asambleameta.micolombiadigital.gov.co/sites/asambleameta/content/files/000437/21827_informe-de-gestion-2022-final.pdf

Morales, Cubillos. (2009). *¿Se justifica la existencia de las asambleas departamentales?*
<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/16922>